

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2017-00495.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 022 DEL 9 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Téngase en cuenta la manifestación realizada por el apoderado de los interesados, en el que informa "...la existencia de la señora *OLGA VALLEJO VERNAL*, hija *JOSE NELSON VALLEJO VALENCIA*, causante del proceso de la referencia..." e informa como datos de notificación de la citada, la "...la calle 18 #15-30 de la ciudad de Chía (barrio Rio Frío)" (archivo 65),

2: Conforme se solicita, cítese a la señora *OLGA VALLEJO VERNAL*, en los términos del art. 492 del C. G del P., en concordancia con el art. 1289 del C.C., proceda el interesado adelantar las diligencias necesarias para su vinculación. En el citatorio manifiéstese que deberá allegar la prueba documental que acredite su calidad de heredera.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a7177f3ba231d4a6e20192efac80050e6034f861b5da8d49ac9ccf3c808e8a6**

Documento generado en 08/02/2023 12:16:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>